

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut ([REDACTED])
 La Cantidad de \$ 21,800 VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE TIMBRE CON FECHADOR PARA SER UTILIZADO EN LA OFICINA DE PARTES Y TESORERIA MUNICIPAL
 Fecha de Pago 24/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	25076	23/04/2012	21,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :493

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		21,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	21,800	
Totales		21,800	21,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	21,800	
111-02-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		21,800
Totales		21,800	21,800



[Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]

UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad